

CITACION NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

Prosperidad
para todos

409

Radicación : 8-20313- -7-0 Fecha: 2012-03-07 14:56:09
Trámite : 11 PATENTE/II
Evento : 378 FASE NACIONAL
Actuación : 432 COMUNICACIÓADM
Destinatario : CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA Folios 1

Señor (a) (es)
CARLOS REYNALDO OLARTE GARCIA
DIAGONAL 34 No. 5-28
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 12306
Fecha : 29/02/2012
Expediente : 8-20313
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en el página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

ESTO

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAJ: Av. Carrera 50 No. 28-55 Int 2 Tel 5880070
Call Center 5920400 Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

970



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 26, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 27 de Febrero de 2008 con el N° 08-020313-00000-0000, el doctor CARLOS OLARTE, en su calidad de apoderado de NOVARTIS AG, presentó la solicitud de patente de invención titulada "BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2006/034112 de fecha 30 de Agosto de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 604 del 29 de Mayo de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 17508 y notificado por fijación en lista el 10 de Noviembre de 2011 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 380 a 387 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 08-020313-00005-0000 del 07 de Febrero de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 18 (Fls. 398 a 409) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "[l]os países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 18 contenidas en los folios 398 a 409 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia,

Página 1 de 3

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 976440441

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel. 5737020
Call Center 8920400, Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "MÉTODOS PARA PREPARAR BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"MÉTODOS PARA PREPARAR BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS"

Clasificación IPC: A61K 31/4184; A61P 35/00; C07D 401/14.

Reivindicaciones: 1 a 18. **Folios:** 398 a 409.

Titular: NOVARTIS AG.

Domicilio: Basilea, Suiza.

Inventores: Martin Dimitroff, Bridget R. Miller, Brady S. Stillwell, David A. Siesel, Tyson Swiftney, Brian Diaz, Danlin Gu, Jonathan P. Van Dyck, David Ryckman, Daniel J. Poon, Teresa E. Pick.

Prioridad Nº:	US 60/713,108	Fecha:	30 de Agosto de 2005	País:	US.
	US 60/712,539		30 de Agosto de 2005		US.
	US 60/731,591		27 de Octubre de 2005		US.
	US 60/774,684		17 de Febrero de 2006		US.

Solicitud Internacional Nº: PCT/US 2006/034112 **Fecha:** 30 de Agosto de 2006.

Vigente desde: 30 de Agosto de 2006 **Hasta:** 30 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones

912



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Olarte, en su calidad de apoderado de NOVARTIS AG, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 Feb 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),

ADOLFO LEÓN VARELA SÁNCHEZ

Doctor
CARLOS OLARTE
Diagonal 34 N° 5 - 28,
Bogotá D.C.

Elaboró: Moncaleano Prado Juan David ✓
Revisó: Ana Della Pinzon Garcia ✓
Revisó: Mario Andres Carvajalino ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓

Página 3 de 3

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 970440441

S Sede Central: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 Int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 81800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 26, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 27 de Febrero de 2008 con el N° 08-020313-00000-0000, el doctor CARLOS OLARTE, en su calidad de apoderado de NOVARTIS AG, presentó la solicitud de patente de invención titulada "BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US2006/034112 de fecha 30 de Agosto de 2006, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 604 del 29 de Mayo de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 17508 y notificado por fijación en lista el 10 de Noviembre de 2011 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 380 a 387 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 08-020313-00005-0000 del 07 de Febrero de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 18 (Fis. 398 a 409) que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina: *"los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 18 contenidas en los folios 398 a 409 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia,

Página 1 de 3

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 976440441

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: comunicaciones@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "MÉTODOS PARA PREPARAR BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención, a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"MÉTODOS PARA PREPARAR BENCIMIDAZOLES SUSTITUIDOS"

Clasificación IPC: A61K 31/4184; A61P 35/00; C07D 401/14.

Reivindicaciones: 1 a 18 **Folios:** 398 a 409.

Titular: NOVARTIS AG.

Domicilio: Basilea, Suiza.

Inventores: Martin Dimitroff, Bridget R. Miller, Brady S. Stillwell, David A. Siesel, Tyson Swiftney, Brian Diaz, Danlin Gu, Jonathan P. Van Dyck, David Ryckman, Daniel J. Poon, Teresa E. Pick.

Prioridad N°:	US 60/713,108	Fecha:	30 de Agosto de 2005	País:	US.
	US 60/712,599		30 de Agosto de 2005		US.
	US 60/731,591		27 de Octubre de 2005		US.
	US 60/774,684		17 de Febrero de 2006		US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US 2006/034112 **Fecha:** 30 de Agosto de 2006.

Vigente desde: 30 de Agosto de 2006 **Hasta:** 30 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones

Página 2 de 3

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 976440441

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

415

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 12306

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-20313

legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Olarte, en su calidad de apoderado de NOVARTIS AG, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 Feb 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E).


ADOLFO LEÓN VARELA SÁNCHEZ

Doctor
CARLOS OLARTE
Diagonal 34 N° 5 - 2B,
Bogotá D.C.

Elaboró: Moncaleano Prado Juan David ✓
Revisó: Ana Della Pinzon Garcia ✓
Revisó: Mario Andres Carvajalino ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓

Página 3 de 3

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 976440441

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 6, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 Int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400, Línea gratuita Nacional 01800-910186
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Novartis AG

Basilea, Suiza

A la Creación denominada:

"Métodos para preparar bencimidazoles sustituidos"

Inventor(es):

Martin Dimitroff, Bridget R. Miller, Brady P. Pfullwell, David A. Piesel, Tyson Swiftney, Brian Dix, Dantlin Fu, Jonathan E. Van Dick, David Ryckman, Daniel J. Loon, Teresa E. Pick

Certificado No. 1998

Solicitud Internacional No: PCT/US2006/034112

Clasificación Internacional: C7D 401/14

de Patentes A61P 35/0

A61K 31/4184

18 Reivindicaciones

Vigente Desde: 30/08/2006

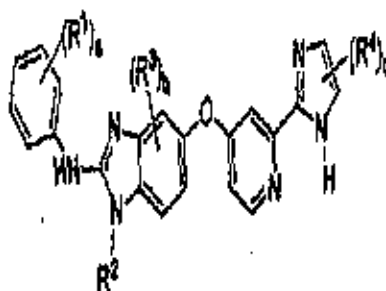
Hasta: 30/08/2026

Prioridad No: US 60/713.108 30/08/2005

US 60/712.539 30/08/2005

US 60/731.591 27/10/2005

US 60/774.684 17/02/2006



II

Que la solicitud de Patente de Invención No. 8 20313 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 12806 de 29/02/2012, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio